

Aproximación ética para una lectura del adulto mayor

Luis Gustavo González
Director Caritas Diocesana
Arzobispado de Antofagasta-Chile

Ponencia presentada en el Panel

*“La pobreza como fuente de vulnerabilidad para el ejercicio de derechos en la vejez”
organizado por Caritas-RLG en el marco de la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre
Envejecimiento, Santiago de Chile 17-20 de Junio 2003*

***Omnes homines unus homo
(Todos los hombres son un
hombre).***

Sto. Tomás de Aquino.

1.- “¿Caballero, puedo sentarme a la ventana?”

- Por cierto, siéntese nomás.
- Ud. va a Taltal?
- Sí, voy a un Encuentro en la parroquia, con los Bailes Religiosos
- Jacinto del Carmen... para servirle. Y su gracia...?
Yo soy de Taltal¹ lo sabía?... Viajo al Hospital Regional de Antofagasta para controlarme. El médico me encontró que tenía polvo en los pulmones, Silicosis se llama. Ud. sabe.
- Y cómo se las arregla?
- Bueno, yo tengo un hijo en Antofagasta que tiene un compadre que lo ayuda para conseguir más rápido la hora y me avisa...
Yo vivo con Manuel, mi hijo, en Taltal. Tengo cinco... todos ya hombres, casados...
Cuando viajo, lo hago de noche y llego pasaditas las 12 de la noche. Son cuatro horas de viaje, cansador la payasada. Y me voy a la urgencia del hospital a esperar mi hora en la mañanita y me regreso en el bus de las 2 de la tarde... Uno tiene que ahorrar los pesos. Los pasajes de ida y vuelta me salen a \$ 7.000 pesos ¿Ud. lo hace así también?
- Por qué no llega a la casa de su hijo en Antofagasta?
- Vitoco tiene problemas y no tiene lugar... y Ud. sabe, no es bueno llegar donde uno no se siente... hay muchas necesidades.
- En eso tiene Ud. razón.
- Cuando mi vieja se sintió mal, por el hielo que le entró a los huesos de tanto lavado ajeno y se enfermó, ninguno de los niños quiso tenernos, sólo Manuel nos dio una pieza al fondo. La verdad es que ya no podíamos seguir con lo que recibo de la jubilación, son \$ 76.000 pesos. Estamos bien... no hay otra salida.
Ud. sabe, yo trabajé durante años en las minas, me recorrí todas... y ya uno, a los 73 años, está gastado, las tuberías ya no funcionan. Claro que yo de cabro chico que trabajo... Ahora uno sin estudios no puede hacer nada le dicen, no es como antes, verdad? Uno ve a los cabros que les da vergüenza trabajar, quieren la plata ya...”

2.- EN EL CAMINO CON DON JACINTO DEL CARMEN

Aproximarnos, éticamente, para comprender su vida actual como adulto mayor, exige el preguntarle acerca del sentido de las cosas que vive hoy; de su situación de vida, sus relaciones personales y familiares; de su entorno social y cultural; de todos los acontecimientos que vive como ser humano, su realidad económica, de salud; su vida afectiva; de sus sentimientos frente a la vida; de su vida religiosa como espiritual, etc., de todo cuanto hace y que lo define en su ser, son los que definirán, en parte, su vida como ser humano feliz, de esperanza o frustración.

Este preguntarse tiene una centralidad, que es desde el LUGAR en donde se pregunta. No será lo mismo desde una condición de marginalidad, pobreza o exclusión, que desde un lugar de

seguridades y participación en una mejor calidad de vida, que le puede entregar el nivel socio-económico que se tiene o encuentra, por ejemplo.

- 2.1. El lugar ético, desde el cual nos aproximamos, es desde su condición humana de hombre pobre – adulto mayor.
- 2.2. Su “biografía” nos interpela en su condición de ser ciudadano del mundo; de ser un connacional y desde su ser cristiano – prójimo.
- 2.3. La centralidad de toda cultura y sociedad humana es la persona y en esa, la vida digna.
- 2.4. El proceso que vive todo ser humano, don Jacinto, que existe, vive y se mueve es, en el decir de Teilhard de Chardin, la hominización, que es su desarrollo como persona humana para llegar a ser persona humana y en un contexto de humanización en la cual la sociedad, en sus instituciones y estructuras, promueven el desarrollo en conjunto para lograr una mayor dignidad humana de la persona.
- 2.5. Hacemos una aproximación con una lectura de la vida humana en tres dimensiones, entrelazadas entre sí, que le otorgan, a la existencia de las personas, una dinámica de desarrollo: La cantidad de vida que dice relación al “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia”², siendo tres las dimensiones – la física, la mental y la social- en la cual la vida humana crece en cantidad.

La Calidad de Vida, en sus múltiples dimensiones, desde el derecho al afecto, a la protección, a la seguridad, a la paz, a ser tratado con justicia; a poder participar como persona, libremente en la vida social y cultural; su derecho a la educación, que tiene un sentido permanente e integral a la vida humana, que le permite un desarrollo humano sano de su personalidad a través de sus ciclos de vida, etc.

Max – Neef nos señalará que la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan los seres humanos de satisfacer, convenientemente, sus necesidades humanas fundamentales, siendo estas nueve: PERMANENCIA o (SUBSISTENCIA), PROTECCION, AFECTO, ENTENDIMIENTO, PARTICIPACIÓN, OCIO, CREACION, IDENTIDAD Y LIBERTAD y de sus satisfactores³.

La Capacidad de Vida, que es elemento fundamental del desarrollo humano de la persona, en ese aumento y extensión de las libertades que promueven el crecimiento de la cantidad y calidad de vida.

3. A LA SOMBRA DE LA HIGUERA

- 3.1. La DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE es el marco doctrinal y referencial para la dignidad humana y que obliga, a las naciones firmantes, a que sus gobiernos comprometan lo mejor de sí para garantizarlos.

La lectura del mismo nos descubre un principio que tendemos a olvidar muchas veces, y es la conexión lógica y ontológica existente entre los dos aspectos del derecho mismo; la “*facultas*” y la “*obligatio*”; el derecho – facultad y el deber obligación.

La comprensión del mismo nos lleva a que sólo quien cumple a conciencia sus deberes fundamentales, puede exigir el total respeto de sus derechos fundamentales.

Derecho y deber son una unidad indivisible, jurídica y filosóficamente y representan, para el ser humano que vive en sociedad, el camino de acceso para realizar los valores integrales de la humanidad, los espirituales y materiales.

La “Declaración Universal” se ha enriquecido con otras declaraciones complementarias, como el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DE LAS NACIONES UNIDAS; con Declaraciones Regionales como la “DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE”, etc.

Estas normas de ética institucionales se han complementado con especificaciones temáticas, que van ennobleciendo la frente del hombre en su comprensión del mundo del adulto mayor, exigiéndose en claridad y palabra transformadora, como ha sido los siguientes textos:

- EL PLAN DE ACCION INTERNACIONAL DE VIENA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (1982).
- PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS PERSONAS DE EDAD (1991), que otorgó los derechos a los adultos mayores a una mayor independencia y activa participación; a mayor atención y cuidados; autorrealización y dignidad, pero no comprometió a los Gobiernos.
- LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL (1995)
- DECLARACIÓN DEL MILENIO (2000), que sí comprometió a los Gobiernos a cumplir un conjunto de ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que incluye reducir a la mitad el número de personas viviendo en extrema pobreza para el 2015.
- PLAN DE ACCION INTERNACIONAL DE MADRID SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (2002), que compromete a los Gobiernos a cumplir un conjunto de 33 objetivos, que inciden sobre las áreas de interés para las personas mayores en los países, tanto en desarrollo como desarrollados y que se eslabonan con acuerdos internacionales, como los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esta preocupación Universal le confiere al envejecimiento, a la problemática del adulto mayor, el ser éticamente considerado como un tema clave en las políticas públicas y como un punto esencial en la política social de las naciones, que enfrentan el envejecimiento de su población y del compromiso adquirido como naciones firmantes y que los obliga, en sus gobiernos, a establecer una ética y juridicidad para respetarlos y aplicarlos en sus realidades nacionales.

El “Plan de Acción Internacional de Madrid”, señala como fundamental la promoción y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incorporando el derecho al desarrollo; la lucha contra la discriminación sustentada en la edad y la promoción de la dignidad del adulto mayor; la integración de la problemática del envejecimiento en las agendas globales, como también el reconocimiento de los adultos mayores para contribuir al desarrollo de la sociedad.

3.2. NACIDO EN SU PATRIA

Don Jacinto del Carmen nació en Taltal y la Constitución Política del Estado le garantiza el desarrollo para una vida digna, del gozar de derechos que le permitan “su mayor realización espiritual y material posibles”.

3.2.1. Al Estado Nacional le corresponde RECONOCER;

RESPETAR;

GARANTIZAR los derechos humanos, cuando

las condiciones legales y materiales o de otro tipo que permitan el ejercicio de los derechos de todas y cada una de las personas.

ARMONIZAR;

PROMOVERLOS, educando a la población

en el conocimiento y respeto de los derechos de la persona, creando las condiciones , materiales y jurídicas, que hagan superar a la comunidad eventuales discriminaciones arraigadas en su propia cultura y,

CONTRIBUIR, en forma efectiva y con una

clara voluntad, para crear las condiciones y tomar las medidas que posibiliten un concreto ejercicio y goce de los derechos humanos a todas y cada una de las personas.

3.3. La Constitución Política del Estado de Chile, en su Art. 5, Inciso 2, señala: “el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

En términos generales, dos son las expresiones originarias de los contenidos éticos, que dan fundamento a las instituciones del Estado y a sus políticas: los Derechos Humanos y el régimen democrático, que hace de la voluntad del pueblo la base de la autoridad del poder público⁴.

Le es obligatorio al Estado -chileno- y a todos sus órganos, reconocer estos derechos fundamentales, respetarlos y promoverlos, pues “el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear condiciones sociales, que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece”.⁵

4. VIVIR PARA CREER Y CREER PARA VIVIR

“Jacinto del Carmen es un hombre de tez oscura, curtida por el sol de la pampa; de manos encallecidas por trabajos duros, de hablar bajo y socarrón, con una mirada atenta y profunda.

De niño, comenta, que creció en las faenas mineras y se envolvió en las creencias de la religiosidad popular, pero sus recuerdos se avivan al hablar de su madre, que le enseñó a confiar en el Buen Dios y en la chinita, -la Virgen del Carmen- Madre de todos, en que tenía que ser bueno, honrado y trabajador”.

El discernimiento cristiano de la ética social se enfrenta en la actualidad con una conciencia crítica y clara de su responsabilidad ante la realidad que le interpela: ¿Qué hacer y cómo actuar en una sociedad donde existen “rostros de ancianos, cada día más numerosos, frecuentemente marginados de la sociedad, del progreso que prescinde de las personas que no producen”.⁶ Sin duda, denunciar esta situación de indignidad escandalosa, porque estamos conscientes que la existencia de la misma pobreza e indignidad, tiene una causa y una responsabilidad ética-social-política y económica. Es resultado de razones de opciones, de intereses económicos; de estructuras injustas, de falta de coherencia con los principios éticos personales y comunitarios que decimos sentir, etc.

Los Obispos reunidos en Puebla fueron enfáticos al señalar:

“Condenamos todo menosprecio, reducción o atropello de las personas y de sus derechos inalienables: todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad; toda violación o degradación de la convivencia entre los individuos, los grupos sociales y las naciones” .⁷

La lectura ética cristiana es de una opción Divina, que nace en la naturaleza mismas de Dios. El Dios de Jesucristo es un Dios de vivos, un Dios de la vida y dador de vida: “tengamos vida y la tengamos en abundancia” (Cfr. Ev. Jn. 10-11). Es una opción Crística, que nace del compromiso de Jesús El Cristo, con los más pobres y desvalidos. Es a partir de los pobres que comienza la realización del Reino (Cfr. Ev. Lucas 6, 20) y es una opción apostólica que se inicia en el Kerygma, anuncio de la evangelización, que nos compromete, hoy, a nosotros cristianos.

El rostro de Jacinto del Carmen se hace claro en la urgencia que nos interpela para vivir el Espíritu de las Bienaventuranzas, anuncio de una nueva sociedad de hombres solidarios y fraternos

La parábola del Buen Samaritano (Cfr. Ev. Lucas 10, 25-37), nos muestra desde donde debemos pensar y vivir la misión liberadora. Vivir desde el "otro", del más lejano, del anciano marginado, del adulto mayor excluido, es decir, del despojado.

El cristiano debe hacer del más lejano un prójimo, del prójimo un hermano y del hermano un hijo de Dios. Esa es la forma de aproximarnos éticamente, para ser más hombres en verdad,

S.S. Juan Pablo II, adulto mayor, enseña como debe ser la conducta ética:

"El cristiano auténtico ha de asumir responsablemente las exigencias sociales que nacen de su fe. La visión del mundo y de la vida que nos da el Evangelio y que nos explica la doctrina social católica, impulsa a la acción constructiva mucho más que cualquier ideología por muy atrayente que parezca".⁸

5. DE REGRESO A CASA

Don Jacinto debe estar regresando a casa, ha sido un día duro y cansador.

Todo ser humano tiene un proyecto de vida, que en el atardecer de la vida lo interroga. Es una mirada al pasado histórico desde el presente para construir futuro y en esa mirada se descubrirá a sí mismo como persona en el desarrollo humano, recordará los logros y aportes a su familia, a la sociedad; su participación socio-política y laboral, que hizo posible las conquistas sociales del presente, que mejoraron las condiciones de vida de generaciones. Se detendrá a pensar en lo que esperaba de la sociedad.

Como creyente, se verá de niño en la oración de su madre, que le enseñó que Dios es amor y que la solidaridad era el ejercicio que más ennoblece la frente del hombre, que lo haría más persona, más cristiano, más bueno.

Su mirada también le descubrirá su antigua imagen cultural frente a su medio, de viejo sabio como "pirquinero", pero que hoy, el modelo cultural que lo rodea, no lo valora. Siente en los huesos que se valora más al hombre por sus éxitos y efectividad en el mundo económico; que se es más respetado por lo que se tiene que por lo que se es. La mirada sobre él es de inutilidad, de incapacidad... se anula y excluye. En su entorno familiar, de lo que queda de familia, no tiene el prestigio de ayer, él no es el proveedor, no es el más productivo. La palabra que lo define es la utilidad.

Don Jacinto se detiene, ha regresado a casa y él no espera más de lo que uno desea para sí y es el cómo ser más feliz y cómo compartir esa felicidad con su entorno familiar y social.

5.1. AL OTRO LADO: Los deberes de la inteligencia

La ética, exige los deberes de la inteligencia humana para asumir los deberes y derechos ciudadanos que interpelan al Estado y su orgánica, por el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en las Declaraciones, Pactos, Acuerdos, Programas y Planes para la dignificación de la vejez y promoción humana del adulto mayor.

Los deberes de la inteligencia exigen del ciudadano, de la sociedad civil, los deberes y derechos de proponer, buscar, crear, promover las condiciones para que toda persona goce su vida, sintiéndose partícipe del desarrollo humano alcanzado, beneficiado por la calidad de vida logrado como nación y partícipe de un mundo / sociedad que él también habita.

Es nuestro tiempo: cambiar el juicio sobre el envejecimiento y el adulto mayor, basado en el reino del hacer y del tener para abrirles las puertas de la nueva ciudad con el advenimiento del ser.

ACABEN LOS ECOS, EMPIECEN LAS VOCES. Antonio Machado.

Luis Gustavo González Pizarro
Director Caritas Diocesana
Arzobispado de Antofagasta

¹ Taltal es un pueblo minero y de pescadores artesanales de 11.000 habitantes, ubicado a 309 kilómetros al sur de Antofagasta, capital de la II Región.

² Cfr. Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Art. 11

³ Cfr. Manfred Max-Neef: Hacia una Economía a Escala Humana. Economía, Política y Salud CEPUR – Fundación DAG. HAMMARSKJOLD. 1985

⁴ **NOTA:** Será interesante cuando se constate el poder que se está formando – depositando en el crecimiento de la población de adultos mayores, constituyéndose no sólo en un poder financiero, sino que también de valor político para el poder y los partidos políticos. ¿Cuál será la mirada ética?

⁵ Cfr. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE CHILE. ART. 1 . INCISO 4.

⁶ Cfr. DOC. DE PUEBLA N° 39

⁷ Cfr. DOC. DE PUEBLA N° 318

⁸ Cfr. JUAN PABLO II “El Código del Evangelio de las Bienaventuranzas”. Lima, Perú 1985